



Buenos Aires, 19 de Junio de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 626 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 11829/13, las Res. Pres. N° 411/12, 1300/12 y la Res. DGN N° 574/13, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Maria Julia Feierherd, Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, solicita prórroga de licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 1° de junio y hasta el día 30 de noviembre de 2013 inclusive.

Que por Res. Pres. N° 411/12, se le concedió a la Dra. Feierherd, licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, desde el día 08 de mayo y hasta el día 30 de noviembre de 2012 inclusive, dado que fue contratada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Defensoría General de la Nación y mediante Res. Pres. N° 1300/12, le fue prorrogada dicha licencia desde el día 1° de diciembre de 2012 y hasta el día 31 de mayo de 2013.

Que origina su pedido, una nueva solicitud de prórroga en el mencionado cargo en la citada dependencia, conforme lo establece la Res. DGN N° 574/13..

Que el Art. 85 del Reglamento Interno establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que la presentación en análisis cumple con los requerimientos del art. 59 del reglamento vigente, cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, y atento a lo normado en el art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde prorrogar la licencia solicitada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

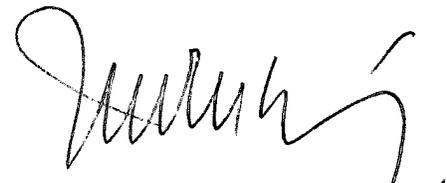
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder la prórroga de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida mediante Res. Pres. N° 411/12 y prorrogada mediante Res. Pres. 1300/12, a la Dra. Maria Julia Feierherd, Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, a partir del día 01 de junio y hasta el día 30 de noviembre de 2013 inclusive.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Maria Julia Feierherd y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 626 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires